

Memoria de actividades correspondientes al ejercicio 2024



Iberdrola
España

Memoria de actividades correspondientes al ejercicio 2024

Comisión de Auditoría y Cumplimiento de IBERDROLA ESPAÑA, S.A.U.

18 de febrero de 2025



Índice



1. Introducción	6
2. Composición y participación	8
3. Actividades	12
4. Comparecencias	18
5. Formación	20



1. Introducción



Desde su constitución la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Iberdrola España S.A. Sociedad unipersonal, (en adelante “**Iberdrola España**” o la “**Sociedad**”), ha venido desarrollando las funciones encomendadas en los Estatutos Sociales de la Sociedad (en adelante, los “**Estatutos**”) así como en su propio Reglamento (en adelante el “**Reglamento**”).

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, la “**Comisión**”) ha de someter a la aprobación del Consejo de Administración una memoria de sus actividades a lo largo del ejercicio anterior dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio.

Dicha Memoria, una vez aprobada, debe quedar a disposición de la accionista única de la Sociedad (la sociedad matriz Iberdrola, S.A.) y, en particular con arreglo a lo previsto en el artículo 5 de su Reglamento, la referida memoria debe ponerse a disposición de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de Iberdrola, S.A.



2. Composición y participación



Hasta mediados del mes de diciembre de 2024, la Comisión estuvo compuesta por tres miembros, todos ellos vocales del Consejo de Administración, de los cuales dos ostentaban la condición de externos, conforme a la tipología establecida en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Cargo	Nombre	Calificación	Experiencia en gestión contable, financiera y de riesgos
Presidente	D.ª Emma Navarro Aguilera	Externo	Sí
Vocal	D.ª Ana Colonques García-Planas	Externo	Sí
Vocal	D. Daniel Alcain López	Dominical	Sí

La vocal doña Ana Colonques García-Planas ha pertenecido a esta Comisión desde su nombramiento y aceptación en la reunión del Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2022 hasta su dimisión el 17 de diciembre de 2024.

La secretaria de esta Comisión corresponde a doña Irene Agúndez Lería, que ocupa asimismo el cargo de secretaria no consejera del Consejo de Administración de la Sociedad.

En 2024 la Comisión se ha reunido presencialmente en seis ocasiones y ha celebrado seis procedimientos de adopción de acuerdos por escrito y sin sesión. Con carácter previo a la convocatoria de cada una de las sesiones o, en su caso, del procedimiento de adopción de acuerdos por escrito y sin sesión, se puso a disposición de los miembros de la Comisión toda la información necesaria para preparar adecuadamente los temas sometidos a su consideración.



A continuación, se muestra el detalle de las sesiones o de los referidos procedimientos en 2024:

Fecha	Forma de adopción de acuerdos	Lugar de celebración de la sesión o donde se entienden adoptados los acuerdos
17 de enero de 2024 (fecha de efectos)	Por escrito y sin sesión	Bilbao
8 de febrero de 2024	En sesión	Madrid
12 de marzo de 2024	En sesión	Madrid
11 de abril de 2024	En sesión	Madrid
13 de mayo de 2024 (fecha de efectos)	Por escrito y sin sesión	Bilbao
8 de junio de 2024 (fecha de efectos)	Por escrito y sin sesión	Bilbao
16 de junio de 2024 (fecha de efectos)	Por escrito y sin sesión	Bilbao
2 de julio de 2024 (fecha de efectos)	Por escrito y sin sesión	Bilbao
10 de julio de 2024	En sesión	Madrid
9 de octubre de 2024	En sesión	Madrid
31 de octubre de 2024 (fecha de efectos)	Por escrito y sin sesión	Bilbao
5 de diciembre de 2024	En sesión	Madrid

Seguidamente, se indica el grado de participación de cada uno de los actuales miembros de la Comisión a las reuniones y procedimientos por escrito y sin sesión que han tenido lugar durante el ejercicio 2024:

Consejero	Reuniones/procedimientos por escrito y sin sesión en los que ha participado
D.ª Emma Navarro Aguilera	6/6
D. Daniel Alcain López	6/6
D.ª Ana Colonques García-Planas	6/6





3. Actividades



- **Propuestas relativas a la modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.**

- El 10 de julio de 2024 se aprobó una propuesta al Consejo de modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que responden principalmente a la unificación de las funciones de Auditoría y Riesgos, si bien se aprovechó también para introducir algún ajuste técnico adicional de orden y sistematización o eliminar las referencias a las relaciones entre la Unidad de Cumplimiento y la dirección de Auditoría Interna y Riesgos con las unidades o direcciones de otras sociedades del Grupo (las cuales se regulan en su propia normativa).

Asimismo, se propuso la incorporación de una nueva función en virtud de la cual la Comisión eleva al Consejo de Administración un informe con carácter previo a la realización de operaciones estructurales que afecten a la Sociedad.

- **Actividades llevadas a cabo en relación con la información económico-financiera y la información no financiera:**

- Durante el ejercicio 2024 se ha supervisado de manera detallada el proceso de elaboración y la integridad de la información económico-financiera de la Sociedad. Asimismo, la Comisión se ha asegurado de que la información intermedia presentada al Consejo de Administración se elabora con los mismos criterios contables que los informes financieros anuales.

- En particular, con fecha 8 de febrero y 12 de marzo de 2024, la Comisión acordó y elevó al Consejo de Administración el Informe sobre la información económico-financiera correspondiente al ejercicio 2023 a efectos de consolidación y el Informe favorable sobre las cuentas anuales e informe de gestión individuales de Iberdrola España, S.A. (Unipersonal) correspondientes al ejercicio 2023.

- Con fecha 11 de abril de 2024, la Comisión acordó emitir Informe favorable sobre la propuesta de estados financieros consolidados de Iberdrola España y sus Sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2023 y elevarlo al Consejo de Administración para su toma de razón.

Posteriormente, la Comisión ha elaborado los correspondientes informes con la información financiera trimestral y semestral conforme a lo establecido en su Reglamento.

- En la referida sesión de 8 de febrero de 2024, la Comisión acordó y elevó al Consejo de Administración el Informe sobre la información no financiera de la Sociedad y sus participadas correspondiente al ejercicio 2023 a efectos de consolidación, y su traslado al presidente de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de Iberdrola.

- **Actividades llevadas a cabo en relación con los sistemas de control y gestión de riesgos:**

- Revisión del Sistema Integral de Riesgos:

En la sesión de 8 de febrero de 2024 la Comisión aprobó por unanimidad el Informe de riesgos sobre los sistemas de control y gestión de riesgos al cierre del ejercicio 2023 para su posterior elevación al Consejo de Administración.



Asimismo, en la sesión de 12 de marzo de 2024 la Comisión aprobó unánimemente el Informe acerca de las directrices sobre límites de riesgos correspondientes al ejercicio 2024 y concreción de la aplicación de las políticas específicas de riesgos para los distintos negocios de las sociedades participadas por Iberdrola España S.A y acordó su posterior elevación al Consejo de Administración.

En la sesión de 10 de julio de 2024 la Comisión aprobó por unanimidad el Informe sobre los sistemas de control interno y gestión de los riesgos de la Sociedad y de las sociedades en las que participa directa o indirectamente correspondiente al primer semestre de 2024 para su aprobación por el Consejo.

Dichos informes fueron a su vez puestos a disposición de la presidencia de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de la accionista única, Iberdrola, S.A.

— Riesgos derivados de la actividad litigiosa:

La Comisión emitió por acuerdo unánime adoptado el 9 de octubre de 2024 el Informe de reclamaciones correspondiente al ejercicio 2024 sobre la actividad litigiosa de la Sociedad y su posterior elevación al Consejo de Administración.

Dicho informe recoge los principales litigios de la Sociedad y de sus sociedades dependientes.

• **Actividades llevadas a cabo en relación con la auditoría interna:**

— La Comisión ha dado respuesta a la competencia de supervisión de la Auditoría Interna a través de las presentaciones periódicas que el director de Auditoría Interna y Riesgos realiza en las sesiones de la Comisión sobre la base del Plan Anual de Auditoría y de los informes de seguimiento de las actividades contempladas en el mismo. Durante el ejercicio 2024, la Comisión supervisó la labor realizada por la Dirección de Auditoría Interna y Riesgos de la Sociedad en las sesiones celebradas el 8 de febrero, 11 de abril, 10 de julio, 9 de octubre de 2024 y 5 de diciembre de 2024.

— En la sesión de 11 de abril de 2024, la Comisión informó de la modificación del Plan Anual de Auditoría Interna de 2024 de Iberdrola Energía España, S.A.U. y de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. para adaptarse a los nuevos riesgos y oportunidades, sin que afecte a los trabajos esenciales inicialmente previstos.

También se presentó el proyecto de transformación de la función de riesgos impulsado a nivel global por el Área de Auditoría y Riesgos de Iberdrola, S.A. y que fue replicado en la Sociedad, nombrando a Eduardo Yagüe como responsable de la dirección de Auditoría Interna y Riesgos de la Sociedad.

— En la sesión de 10 de julio de 2024, la Comisión tomó razón de los cambios aprobados en los planes anuales de Auditoría Interna para 2024 del Negocio de Redes y Liberalizado.

— En la sesión de 9 de octubre de 2024, la Comisión aprobó los cambios al plan anual de auditoría interna de la Sociedad para 2024 que no requieren un ajuste económico de los recursos y que están relacionados con la revisión de la definición y ejecución de los controles incluidos en el ciclo de la información no financiera correspondiente a cumplimiento y tomó razón de nuevos cambios en los planes anuales de Auditoría Interna para 2024 del Negocio de Redes, Liberalizado y Renovables.

— Adicionalmente, en la sesión del 5 de diciembre de 2024, el director de Auditoría Interna y el director de Riesgos presentaron el plan anual de actividades a desarrollar durante el ejercicio 2024, así



como los objetivos y el presupuesto económico. Dicho Plan fue aprobado unánimemente por la Comisión, acordándose asimismo elevar el presupuesto anual de dicha Dirección al Consejo para su aprobación.

• **Actividades llevadas a cabo en relación con la auditoría de cuentas:**

- En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión emitió el Informe sobre la independencia de los auditores correspondientes al ejercicio 2023 en la sesión celebrada el 8 de febrero de 2024.

En dicho Informe la Comisión concluye unánimemente que el auditor de cuentas de la Sociedad ha desarrollado su labor auditora con independencia.

- En las sesiones de 8 de febrero, 12 de marzo, 11 de abril, 13 de mayo (sesión por escrito y sin sesión), 8 de junio (sesión por escrito y sin sesión), 10 de julio y 5 de diciembre de 2024, la Comisión tomó razón de las comunicaciones de la auditora KPMG dando su opinión favorable a la prestación de los servicios adicionales que se contemplaban, por no apreciarse elementos que amenazasen la independencia de los auditores e informando a los efectos oportunos de todo ello y, en particular, acerca de la referida opinión favorable al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de IBEDROLA, S.A.
- Entre los acuerdos adoptados por el procedimiento por escrito y sin sesión con efectos 8 de junio, la Comisión aprobó de forma unánime informar favorablemente sobre la propuesta al Consejo de condiciones de contratación del auditor de cuentas de la Sociedad y resto de sociedades del grupo Iberdrola España para el ejercicio 2024.

• **Actividades llevadas a cabo en relación con el cumplimiento de los requerimientos legales y de buen gobierno y con la prevención y corrección de conductas ilegales o fraudulentas:**

- En la sesión de 11 de abril de 2024, la directora de Cumplimiento presentó a la Comisión el Informe anual sobre la eficacia del Sistema de Cumplimiento de la Sociedad y de sus sociedades dependientes en el ejercicio 2023.
- En la sesión de 11 de abril de 2024 acordó tomar razón del Informe anual sobre la eficacia del Programa para la prevención de la comisión de delitos de Iberdrola España S.A. (Unipersonal) en 2023.
- La Comisión acordó en la sesión de 10 de julio de 2024 tomar razón del Informe de seguimiento de la Dirección de Cumplimiento, incluyendo la existencia de una nueva versión del Programa para la prevención de delitos de fecha 30 de junio de 2024 y de la actualización de los siguientes protocolos: (i) Protocolo de actuación en la relación profesional con la Administración Pública; (ii) Protocolo de actuación para la defensa de la competencia; (iii) Protocolo para aportaciones de contenido social, donaciones y patrocinios; (iv) Protocolo para la gestión del riesgo de fraude y corrupción de terceras partes; y (v) Protocolo para operaciones corporativas.
- Finalmente, en la sesión de 5 de diciembre de 2024 la directora de Cumplimiento presentó el plan anual de actividades a desarrollar durante el ejercicio 2025, así como el presupuesto económico. Todo ello fue aprobado unánimemente por la Comisión, acordándose elevarlo al Consejo para su aprobación.



- **Actividades llevadas a cabo en relación con el cumplimiento de la normativa de separación de actividades reguladas:**

- En la sesión de 8 de febrero de 2024, la Comisión emitió opinión favorable sobre el Informe Anual sobre el cumplimiento y efectividad del Código de separación de actividades de las sociedades del Grupo Iberdrola España con actividades reguladas en 2023 presentado por la directora de Cumplimiento. Dicho informe fue elevado al Consejo de Administración. El informe, que se emite en cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 20 del Código de separación de actividades de las sociedades del Grupo Iberdrola España con actividades reguladas, tiene por objeto analizar y dar cuenta del cumplimiento de las obligaciones en materia de separación de actividades por parte de las sociedades del Grupo Iberdrola España con actividades reguladas en España durante el ejercicio 2023. Este informe concluye que el Grupo Iberdrola España ha cumplido adecuadamente las medidas establecidas en el Código de separación de actividades durante el ejercicio 2023.

- **Otras competencias y asuntos propios de la comisión:**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión aprobó unánimemente:

- Con fecha 8 de febrero de 2024 su Informe favorable sobre las bases generales a que deben ajustarse las transacciones entre Iberdrola España, S.A.U y sus filiales y el resto de sociedades integradas en el Grupo Iberdrola; y
- Con fecha 10 de julio de 2024, su Informe sobre el seguimiento de entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales. Dicho informe destaca que, desde la anterior presentación del informe, el Consejo de Iberdrola España no ha recibido ninguna solicitud de constitución y/o adquisición de alguna sociedad que cumpla con las características de sociedades de propósito específico o domiciliadas en paraísos fiscales por alguna sociedad del Grupo Iberdrola España. Igualmente, confirma que la Sociedad no ostenta, al día de la fecha, participación alguna, directa o indirecta, en sociedades o entidades que estén domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales o territorios incluidos en la lista negra de jurisdicciones no cooperadoras de la Unión Europea.





4. Comparecencias



Durante el ejercicio 2024 han comparecido ante la Comisión los siguientes directivos del grupo Iberdrola y miembros del equipo del auditor externo. A continuación, se muestra un detalle de sus comparecencias:

Compareciente	Recurrente	Puntual
Auditoría interna	✓	
Administración y Control	✓	
Auditor de cuentas	✓	
Riesgos	✓	
Servicios Jurídicos		✓
Dirección Fiscal Corporativa		✓
Dirección de Cumplimiento	✓	
Delegado de Protección de Datos		✓
Responsable Área de Relaciones Institucionales		✓
Ciberseguridad		✓



5. Formación



La Comisión cuenta con un plan de formación cuyo contenido comprende sesiones formativas celebradas en las reuniones de la Comisión. Se han realizado tres (3) sesiones formativas durante las reuniones de la Comisión del ejercicio 2024 que se describen a continuación:

Fecha	Sesiones formativas
11 de abril de 2024	"Formación de precios" a cargo de don José Luis Rapún Jiménez, Responsable de Gestión de la Energía en España y Portugal
10 de julio de 2024	"Guía Técnica de la CNMV sobre las Comisiones de Auditoría" a cargo de doña María Caño Cadahía, abogada del despacho J&A Garrigues, S.L.P.
9 de octubre de 2024	"Novedades contables" a cargo de David España e Igor Zugaza, de KPMG Auditores, S.L.



Iberdrola
España